

Yo el Rey en nombre de las Cortes del Reyno de Navarra  
anterior. La Ciudad quedo en su integridad.

Propuesta de ma<sup>r</sup> D. Lixose relacion de la raxa mandada  
ten. de Milizia<sup>s</sup> hazer a este Cavildo por sedula antedicha y expro-  
cion de uesfecto, en fuerza de lo referido en el breve  
del conuiente para tratar y resolver sobre la pro-  
puena q<sup>ue</sup> se ha de dixer en el M. de la tenencia  
vacante en la quarta Compania de este Reg<sup>to</sup> Provin-  
zial por el arrendo de D. Juan de Balcanet a  
lade Caradoc<sup>es</sup>, y eleyo nuevamente el M. de  
que dixer en el M. de Pedro Molina Coronel  
de dho Cuerpo en dize del mismo dando aviso de su  
vacante, y lo q<sup>ue</sup> ultimamente remite constare  
quiere de el dho, incluyendo la relacion de la  
antiguedad y servicios de los subtenientes de dho  
Regimiento Provincial, en vacacion al oficio  
de esta Ciudad de treze del q<sup>ue</sup> Cruse. De lo qual  
reentere el Ayuntamiento. Y tambien de lo q<sup>ue</sup>  
Memoriales de D. Aparicio Josef Martinez  
Conbalan y D. Josef Dardallay de illo subren.  
de el referido Rex<sup>to</sup>, suplicando por los motivos  
q<sup>ue</sup> relacionan, y los tenga presentes en